

CONCEPCIÓN, 30 de octubre de 2025

Nº 1228 EXENTO/VISTOS: El Oficio Ordinario 3749 de la Administración de Salud de fecha 08 de octubre de 2025; Analizado en el punto 1 del Acta de Hacienda N°35 de fecha 15 de octubre de 2025; El Decreto Alcaldicio N° 1190, de fecha 20 de octubre de 2025, que convoca a sesión ordinaria N° 32 del Concejo Municipal de Concepción de fecha 23 de octubre de 2025; el Acuerdo del Concejo Municipal N°749-32-2025, de fecha 23 de octubre de 2025; el Reglamento N°01, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción y sus posteriores modificaciones; el Reglamento N°02, de fecha 17 de Marzo de 2022, sobre Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción y sus modificaciones; la Resolución N°36, de fecha 23 de diciembre de 2024, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la ley N°19.880, de fecha 29 de mayo de 2003, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Sentencia de Proclamación de Alcalde N°07, el Acta de Escrutinio General y Calificación de la Elección de Alcalde de la comuna de Concepción dictada por el Tribunal Electoral Regional, Región del Bío Bío con fecha 02 de diciembre de 2024, por la que se proclama Alcalde de Concepción a don HÉCTOR MUÑOZ URIBE; lo tratado en la sesión de instalación del Concejo Municipal de Concepción de fecha 06 de diciembre del presente año; el Decreto Alcaldicio N°1418, de fecha 06 diciembre de 2024, de asunción del Alcalde de la Comuna de Concepción; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 63 letra l) y 65 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior; Decreto N°1477 de fecha 17 de diciembre de 2024 que establece el orden de subrogancia del alcalde de la I. Municipalidad de Concepción

DECRETO

APRUÉBESE Suplementación por Ingresos efectivos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2025, por un valor de \$30.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
0					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
5					De Otras Entidades Publicas	
	0				Del Servicio de Salud	
	3				Aportes Afectos	30.000.-
		006		002	Aportes Programas Especiales	30.000.-
				003	TOTAL INGRESOS	30.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		SU	GASTOS	AUMENTA (M\$)
2					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
2	0				Materiales de Uso O Consumo	28.060.-
	4				Mantenimiento y Reparaciones	8.762.-
	0				CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2	6				Máquinas y Equipos	19.298.-
9					TOTAL GASTOS	1.940.-
	0					
	5					